

Pensiones: regalos a cambio de qué

El inversor debe mirar más allá de los obsequios a la hora de elegir su plan

Piedad Oregui 16 DIC 2012

Como todos los años desde hace ya muchos, las entidades concentran sus campañas de promoción de planes de pensiones privados en noviembre y diciembre. Pese a la crisis —las previsiones apuntan a que las suscripciones netas en 2012 rondarán los 1.000 millones de euros, poco más o menos lo mismo que el año anterior—, no han cambiado las formas. Una gran mayoría de aseguradoras, gestoras y bancos siguen utilizando el gancho de los regalos para tratar de captar nuevo dinero hacia sus planes de pensiones. Como es habitual, los mejores regalos, en especie: iPhone 5, iPad, portátiles, televisión led de 40 pulgadas..., solo se consiguen con las aportaciones o los traspasos de fondos más elevados.

Además, como es también tradicional, se ofrecen bonificaciones del 0,8%, del 1%, del 2%, del 3%, del 4%, del 5% e, incluso, del 8% del importe traspasado o aportado. Este año, sin embargo, con cuatro particularidades: los máximos de bonificación no se han revalorizado respecto a años pasados —se colocan entre los 500 euros y hasta los 3.000 euros—; en determinados casos se vinculan a depósitos concretos; es más que habitual que los premios en efectivo solo se obtengan si se suscriben determinados planes de pensiones preestablecidos por las entidades, y los plazos de vinculación exigidos para hacer realmente efectivas estas bonificaciones se han alargado más que considerablemente (de hecho, pueden llegar a los ocho años), lo que supone que realmente lo que se premia es la fidelidad.

El aspecto fiscal cobra importancia con la subida de la tarifa del IRPF

En todas estas campañas se habla, como siempre, de las ventajas fiscales de los planes de pensiones. Este año, con más fuerza, si cabe, dada la subida en la tarifa del IRPF aprobada para este año. Ahorrarse hasta un 56% de lo aportado a estos productos no es algo baladí. Incluso, hay quien para fomentar su contratación recurre, sin disimulos, al miedo y habla de que, ante la actual situación de crisis y el probable rescate financiero de España por parte de la UE, el futuro de las pensiones públicas está en el aire y podrían reducirse hasta un 25%.

Las rentabilidades de muchos planes de pensiones dejan mucho que desear

En algunos casos (los que han conseguido colocar algunos de sus planes de pensiones entre los más rentables en alguna categoría o plazo), las entidades hacen referencia a la rentabilidad. La realidad es que, según los últimos datos oficiales de Inverco (a octubre de 2012), los planes de pensiones han obtenido de promedio un rendimiento interanual del 4,32%, pero este baja al 0,76% cuando el plazo se alarga a tres años; se coloca en el -0,61% a 5 años y repunta al 1,83% y al 2,08% a 10 y 15 años, respectivamente.

Es cierto que hay planes de pensiones con vidas ya superiores a los 22 años que a lo largo de todo este periodo han generado rendimientos de entre el 5% y el 6% anual, pero también que los hay que no llegan al 3,5% anual. En plazos más cercanos, por ejemplo, 10 años, las distancias aún son más llamativas: en una misma categoría de inversión, por ejemplo, la de renta variable, hay planes que generan plusvalías cercanas al 10% anual, mientras que otros las colocan en el 0,03%. En renta fija a largo plazo hay planes con unas ganancias anuales del 3,7% y también con pérdidas del -0,9%. Entre todos ellos, un amplísimo abanico que bien vale analizar.

La normativa sobre aportaciones a planes de pensiones no ha variado en 2012 respecto a años anteriores. Las aportaciones que se hagan a estos productos reducen la base imponible del contribuyente y, por tanto, se deja de aplicar sobre estos importes tipos impositivos que van desde el 24,75% al 52% en la escala general (ampliada por algunas comunidades autónomas). Se pueden aportar hasta 10.000 euros (con el tope del 30% de la suma de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas) si se tienen hasta 50 años; si se supera esta edad, el límite es de 12.500 euros (límite del 50% de los ingresos). Para las personas con minusvalía igual o superior al 65%, el límite es de 24.250 euros. Para los familiares de estos que quieran hacer aportaciones a su favor, pueden hacerlo de forma complementaria a la suya, siempre con el límite de 10.000 euros anuales (máximo, 24.250 euros).

A lo largo de este último trimestre del año son varias las encuestas que sobre pensiones, públicas y privadas, ven la luz. Puede que algunas de sus conclusiones sean obvias, y otras, sin embargo, no dejan de sorprender.

En materia de pensiones públicas, el estudio El reto de la información sobre pensiones. Comparativa europea, que elabora el Instituto Aviva de Ahorro y Pensiones, señala que “España es el país de la Unión Europea donde más tarde se recibe la información sobre pensiones: solo el año previo a la edad de retiro y siempre que se solicite”. Esta situación difiere notablemente de la de los ciudadanos suecos, que reciben información a partir de los 18 años de edad, o de los franceses, que lo hacen a los 35 años.

Respecto a las pensiones públicas, desde el Observatorio de Inverco se señala que el 57% de las entidades creen que el factor de sostenibilidad del sistema público se debería aplicar antes de 2027, y el 30% creen que la aplicación debería ser inmediata, fijando como fecha tope 2013 o 2014. Por último, el Observatorio de Pensiones Caser ha comenzado a percibir que, lentamente, los españoles van admitiendo como idónea la edad legal de jubilación a los 67 años, aunque “harían falta en torno a 8 años para que la población española llegase a alcanzar como deseable y lógica esta edad”.

En el terreno de las pensiones privadas, desde este último Observatorio se dice que el 66% de los españoles declaran no estar ahorrando para su jubilación. En cuanto a la previsión que tienen los no ahorradores de hacerlo en el futuro, el 79% manifiestan que querrían hacerlo, pero solo el 58% con esas buenas intenciones consideran que les será posible. De hecho, “la edad media prevista para comenzar a ahorrar con vistas a la jubilación serían los 44,5 años, y la cuantía media prevista de ahorro anual ascendería 2.421 euros”.